

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 027 -2017/UNTUMBES-FACSO-D

Tumbes, 17 de abril de 2017.

VISTO: El Expediente N°0732, del 11 de abril del 2017, correspondiente a las diferentes comunicaciones elevadas, sobre la solicitud presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología YUSELY DAYANA LAVALLE LEÓN para que se formalice, como especial, su matrícula en el Semestre Académico 2017-I; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 99.8 del artículo 99, de la ley Universitaria N° 30220, es deber de los estudiantes universitarios "matricularse en un número mínimo de doce (12) créditos por semestre para conservar su condición de estudiante regular, salvo que le falten menos para culminar la carrera";

Que de la información que obra en el expediente señalado en la referencia y de lo manifestado por la estudiante YUSELY DAYANA LAVALLE LEÓN, se infiere que por tener varias asignaturas pendientes de aprobación, solo le ha sido posible matricularse en 11 créditos en el presente Semestre Académico;

Que en razón de lo anterior, deviene procedente amparar y acoger lo solicitado por la mencionada estudiante y disponer su matrícula especial, en el presente Semestre Académico, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR como especial la matrícula de la estudiante de la Escuela Profesional de Psicología, YUSELY DAYANA LAVALLE LEÓN, en el Semestre Académico 2017-I, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTICULO 2° - INDICAR que en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior y en caso de aprobar todas las asignaturas en las que se matriculo, la estudiante YUSELY DAYANA LAVALLE LEÓN; no pierde la condición de estudiante regular, en el Semestre Académico 2017-I.



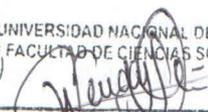
RESOLUCIÓN N° 027 -2017/UNTUMBES-FACSO-D

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la presente resolución a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el diecisiete de abril del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C c
- RECTOR - VRACAD - FACSO - OGCDA
- DDPS - DEPS - REG. TEC - HIST. ACAD.
- Interesado
- Archivo
AIV/D
WJCC/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Cathem Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

